

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPTE. 1/2018 “«Contrato de auditoría de cuentas anuales abreviadas».

Con fecha quince de enero de dos mil dieciocho, se aprueba la contratación del Expte. **1/2018 “«Contrato de auditoría de cuentas anuales abreviadas»”**, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

El Director Gerente de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, el día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, y tras toma en consideración del informe de valoración técnica (SOBRE B) y posterior evaluación de las proposiciones de las ofertas presentadas siguiendo los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas que rige esta contratación, ha procedido a la clasificación en orden decreciente de las ofertas valoradas, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación:

	PUNTUACIÓN
DELOITTE	88,75
CROWE HORWATH	87,35
MGI	86,50

1º. Oferta seleccionada: **DELOITTE**: 88,75 puntos, de los cuales corresponden a los criterios subjetivos de valoración, 40 puntos por los siguientes motivos:

Justificación y metodología

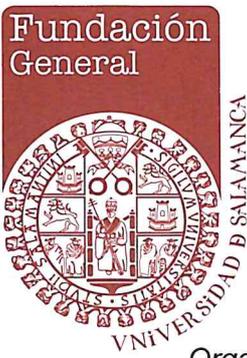
7 puntos. Deloitte. Bien definida y con una descripción detallada de la normativa aplicable.

Descripción detallada del servicio

7 puntos. Deloitte. Breve y claro, ajustándose a los servicios descritos en el pliego.

Determinación de las labores a realizar

7 puntos. Deloitte. Adecuada especificación detallada de las tareas a realizar para lograr los resultados previstos.



Organización del trabajo

7 puntos. Deloitte. Claridad en la organización del trabajo y su perfecta adecuación a los servicios requeridos en el Pliego de Condiciones.

Calendario de trabajo

6 puntos. Deloitte. Un calendario realista. Valorado de forma muy positiva el fijar unas fechas de inicio y fin en la entrega de la documentación.

Experiencia del personal asignado al servicio

6 puntos. Deloitte. Se valora de forma positiva la homogeneidad del grupo de trabajo la comunicación de la relación de las empresas en las que han realizado servicios similares a los solicitados.

En cuanto a los criterios objetivos de valoración, de acuerdo a lo ofertado: proposición económica aplicando las fórmulas correspondientes, obtiene 48,75 puntos.

2º.Orden de prelación de las restantes ofertas:

Crowe Horwath: 87,35 puntos

MGI: 86,50 puntos

De acuerdo con los antecedentes expuestos, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 25 de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Salamanca y lo establecido en sus normas de contratación, el Director-Gerente

RESUELVE:

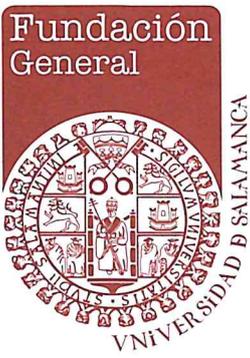
Primero: Adjudicar EXPTE. 1/2018 «Contrato de auditoría de cuentas anuales abreviadas» a favor de la Empresa que se indica:

a) Empresa: DELOITTE

b).- Importe de adjudicación:

VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000 EUROS),

Segundo: Que le sea notificado a las empresas licitadoras el contenido de la presente Resolución y que ésta sea publicada en el perfil de contratante de la Fundación General de la Universidad de Salamanca.



Tercero: Proceder a la formalización del contrato no más tarde de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente Resolución a los licitadores y candidatos de este expediente.

Salamanca, 2 de febrero de 2018



D. Oscar González Benito
Director-Gerente